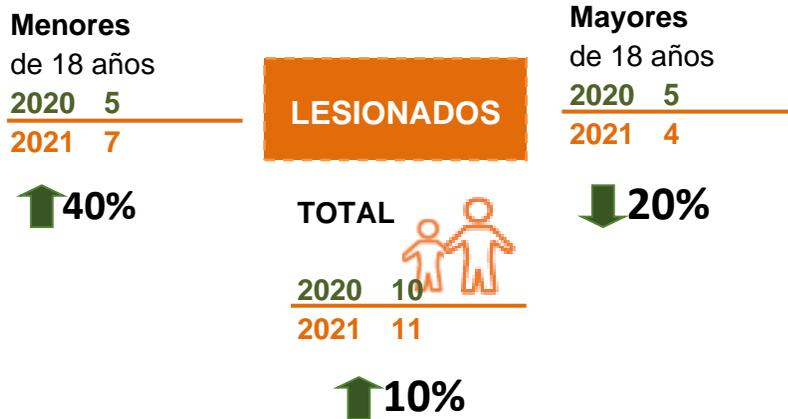


**VIGILANCIA INTENSIFICADA DE LESIONES POR
POLVORA PIROTECNICA, INTOXICACIONES POR
CONSUMO DE FOSFORO BLANCO E INTOXICACIONES
POR METANOL**

DICIEMBRE		
DIA	2020	2021
1	0	0
2	0	0
3	0	0
4	1	0
5	0	0
6	0	0
7	0	1
8	2	1
9	0	1
10	0	0
11	0	1
12	0	0
13	0	0
14	0	0
15	0	0
16	1	0
17	1	0
18	0	1
19	1	0
20	0	1
21	1	0
22	0	1
23	1	0
24	0	0
25	1	3
26	1	1
27	0	1
28	0	0
29	0	0
30	0	0
31	1	0



Consumo de Alcohol

Adulto lesionado bajo efecto del Alcohol	18,2 % (2)
Menor lesionado bajo efecto del Alcohol	0% (0)

Actividad Causante

Manipulacion	64%
Observador	27%
Otro	9%
Almacenamiento	
Fabricacion	
Transporte	
Venta	

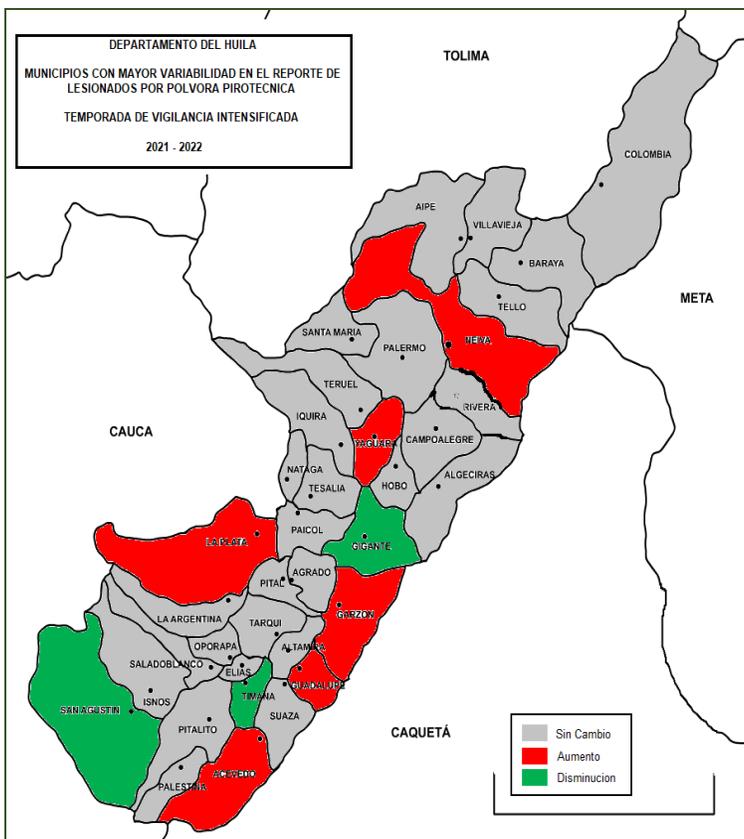
Tipo de Lesión

Quemadura	82%
Laceración	45%
Contusión	45%
Daño Ocular	9%
Amputación	
Daño Auditivo	
Otro	

Tipo de Artefacto

Tote	64%
Luces de Bengala	18%
Papeleta	9%
Voladores	9%
Rascaniguis	
Torpedo	
Volcanes	
No Identificado	

Municipios con Mayor Variabilidad en el Número de Lesionados (Acumulativo)



Municipio	Ocurrencia 2020-2021	2021-2022	Variabilidad
Acevedo	0	1	↑
Agrado	0	0	=
Aipe	0	0	=
Algeciras	0	0	=
Altamira	0	0	=
Baraya	0	0	=
Campoalegre	0	0	=
Colombia	0	0	=
Elias	0	0	=
Garzón	1	2	↑
Gigante	2	0	↓
Guadalupe	0	1	↑
Hobo	0	0	=
Iquira	0	0	=
Isnos	0	0	=
La Argentina	0	0	=
La Plata	0	1	↑
Nataga	0	0	=
Neiva	4	5	↑
Oporapa	0	0	=
Paicol	0	0	=
Palermo	0	0	=
Palestina	0	0	=
Pital	0	0	=
Pitalito	0	0	=
Rivera	0	0	=
Saladoblanco	0	0	=
San Agustin	2	0	↓
Santa Maria	0	0	=
Suaza	0	0	=
Tarqui	0	0	=
Tello	0	0	=
Teruel	0	0	=
Tesalia	0	0	=
Timana	1	0	↓
Villavieja	0	0	=
Yaguara	0	1	↑
Total Huila	10	11	↑

ENERO		
DIA	2021	2022
1	5	
2	3	
3	1	
4	0	
5	0	
6	0	
7	0	
8	0	
9	0	
10	0	
11	1	
12	0	
13	0	
14	0	
15	0	
16	0	

INFORME PARCIAL DE VIGILANCIA INTENSIFICADA DE LESIONES POR POLVORA PIROTECNICA, INTOXICACIONES POR CONSUMO DE FOSFORO BLANCO, INTOXICACIONES POR METANOL Y ETAS.

TEMPORADA DECEMBRINA Y FIN DE AÑO

HUILA, 2021 - 2022

Durante la temporada decembrina y de año nuevo, históricamente las lesiones por pólvora han demostrado un aumento en su incidencia, relacionada con la fabricación, almacenamiento, transporte, comercialización, pero sobre todo, por la manipulación y uso inadecuado, afectando no solo la integridad física y emocional de las personas, sino produciendo importantes pérdidas sociales, económicas y ambientales; por tal razón la Secretaria de Salud Departamental intensifica las acciones de vigilancia por lesiones por pólvora mediante circular 2021CS070844 del 26 de noviembre de 2021, que comprende la vigilancia intensificada desde el 1 de diciembre de 2021 hasta el 15 de enero de 2022.

Para la vigencia 2021-2022, desde la administración Departamental se emitió el Decreto 0378 de 2021, en donde, entre otras consideraciones, se: *“PROHIBE la fabricación, venta, manipulación, uso, almacenamiento, distribución o comercialización, transporte de pólvora, fosforo blanco, productos pirotécnicos fuegos artificiales de toda clase, en toda la jurisdicción de Departamento del Huila”*.

La fuente de información de este boletín es la notificación inmediata de los casos, durante el reporte del **29 de diciembre de 2021, corte 06:00 pm**. Esta información se toma de los reportes efectuados a Vigilancia en Salud Publica Departamental y al CRUE Huila.

Tabla 1. Consolidado y comparativo: lesiones ocasionadas por pólvora en temporada decembrina. Huila, 29 de diciembre de las temporadas 2018-2019 a 2021-2022.

MUNICIPIO	2018-2019				2019-2020				2020-2021				2021-2022			
	Menor de 18 años	% menores de 18 años	Mayor de edad	Total	Menor de 18 años	% menores de 18 años	Mayor de edad	Total	Menor de 18 años	% menores de 18 años	Mayor de edad	Total	Menor de 18 años	% menores de 18 años	Mayor de edad	Total
ACEVEDO	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	1	100%	0	1
ALGECIRAS	0	0%	1	1	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0
GARZON	1	100%	0	1	1	50%	1	2	0	0%	1	1	2	100%	0	2
GIGANTE	0	0%	0	0	0	0%	0	0	1	50%	1	2	0	0%	0	0
GUADALUPE	0	0%	1	1	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0%	1	1
LA PLATA	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	1	100%	0	1
NEIVA	0	0%	1	1	0	0%	1	1	2	50%	2	4	3	60%	2	5
PALERMO	0	0%	0	0	1	100%	0	1	0	0%	0	0	0	0%	0	0
PITAL	0	0%	1	1	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0
PITALITO	0	0%	1	1	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0
RIVERA	0	0%	1	1	0	0%	1	1	0	0%	0	0	0	0%	0	0
SAN AGUSTIN	0	0%	1	1	0	0%	0	0	2	100%	0	2	0	0%	0	0
TIMANA	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0%	1	1	0	0%	0	0
YAGUARA	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0%	1	1
HUILA	1	13%	7	8	2	40%	3	5	5	50%	5	10	7	64%	4	11

Fuente: SIVIGILA

Para el reporte de la notificación del día de hoy, 29 de diciembre de 2021, no se realizan notificaciones de nuevo evento asociado a afectaciones por lesiones por pólvora pirotécnica, intoxicaciones por consumo de fosforo blanco o por metanol, ni brotes por Enfermedad Transmitida por Alimentos -ETA-.

Con el propósito de observar la tendencia de los días en los cuales se presentan los eventos de lesiones por pólvora, se presenta a continuación el siguiente gráfico.

- A 29 de diciembre de 2021, en el departamento del Huila se consolida el reporte de 11 eventos de Lesiones por Pólvora Pirotécnica, procedentes de los municipios de Acevedo (1 femenino (14 años)), Garzón (2 masculino (3 y 11 años)), Guadalupe (1 masculino (18 años)), La Plata (1 masculino (13 años)), Neiva (5 masculinos (10, 13, 15, 20 y 25 años)) y Yaguara (1 masculino (29 años)). Las afectaciones se han dado mientras los afectados en actividades de observación de espectáculos pirotécnicos y por mala manipulación, y han sido afectados por Luces de Bengala, Papeletas, Voladores y Totes. Uno de los eventos hace referencia de que la lesión ocurre, cuando es impactado por elemento pirotécnico que ingresa de manera accidental a su vivienda y en dos de los eventos se observó estado de alicoramiento en los afectados.

Recomendaciones preventivas:

- Mantener la vigilancia activa preventiva ante el riesgo de fabricación, almacenamiento, transporte, Comercialización y manipulación inadecuada, que es responsabilidad de las Direcciones locales de salud.
- En el marco de protección a los menores de edad, prohibir la venta y manipulación a los niños y niñas del departamento.
- No vender pólvora a personas que hayan ingerido alcohol.
- La pólvora debe ser manipulada por profesionales en pirotecnia.
- En los municipios que realicen espectáculos con juegos pirotécnicos deben de tener disponibilidad presencial del cuerpo de bomberos y cruz roja antes y después del evento.
- No almacenar pólvora en espacios reducidos, ubicados cerca a domicilios o empresas, con temperaturas altas, con conexiones eléctricas rústicas.
- No guardar la pólvora en bolsillos de pantalón o carteras.
- El uso de gel antibacterial y alcohol, como herramientas de protección personal por el virus SARVS-Cov-2 (Covid-19), son elementos altamente inflamables, por lo tanto, incrementan el riesgo de afectación por lesiones por pólvora pirotécnica.

Elaboró: Equipo de Vigilancia Epidemiológica -Eventos Causa Externa. Secretaria de Salud del Huila.

Revisó: CESAR ALBERTO POLANIA SILVA – Secretario de Salud Departamental.